

Beneficiencia y pavor, mandaron rendir con fha  
diez de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete;  
e mandaron comisionados que harian cumplir con  
el precepto de la ley, y que se ponga en conocimiento  
de los individuos que componian el Ayuntamiento  
en los años del descubrimiento en que se encuentran;  
y la Municipalidad Acordó: Quedar enterada;  
y que se oficie de nuevo a los tres que componen  
con la Municipalidad en los años a que pertenecian los  
descubrimientos de aquellas creencias, para que se

La Intend<sup>te</sup> conde la determinacion del Sr. Jefe politico  
sobre Repartim.<sup>to</sup> } Serio un oficio al Sr. Intend<sup>te</sup> de Rentas  
de la Provincia fha tres de los corrientes, previniendo  
que si luego luego no se concluyeron los  
trabajos de Repartim.<sup>to</sup> de la contribucion del presente  
año, para su fin, una severidad sin limites  
p.<sup>a</sup> hacer cumplir la ley, y que hasta tanto  
asi se hiciese se de parte cada cuatro dias de  
los adelantos que vaya consiguiendo; y delquinta  
mierte Acordó: Quedar enterado, y que se diga a  
su fin, que se cita trabajando sin levantar  
mano y con toda eficacia en el repartimiento  
de la contribucion territorial, que si no se ha con-  
cluido no es culpa del Ayuntamiento, y si se debe  
a que el termino de esta Ciudad es muy dilatado

Q

